



DECRETO ALCALDICIO N° 3233 /

REGULARIZASE PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 11 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 538 de fecha 06.11.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice regularización vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", de acuerdo a los trabajos realizados anteriormente en la Municipalidad, para la Contratación de Servicio de Instalación de Internet para las actividades Dideco en Terreno en los sectores Pimpinela y Villa María, al proveedor **CS SPA**, Rut: 76.130.366-K, por un monto de \$ 184.450 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.
AUTORIZASE vía trato directo el Servicio de Instalación de Internet para las actividades Dideco en Terreno en los sectores Pimpinela y Villa María, al proveedor **CS SPA**, Rut: 76.130.366-K, por un monto de \$ 184.450 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.05.007. "Acceso a Internet" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PJT/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Informática (1)
Archivo